

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de mayo de 2.014.-

RESOLUCION Nº 153-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.158/14.

VISTO:

La Factura "B" Nº 0001 – 00782006 de la firma "FERBAZEL", de fecha 24 de abril de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura se emitió por la compra de una escalera, cemento y alambre negro, material solicitado por el personal de Servicio Generales de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

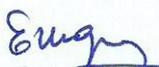
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos ocasionados por la compra de una escalera, cemento y alambre, destinados al Personal de Servicio Generales de la Sede, por la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$ 1.319,00) y de acuerdo al detalle que se consigna en el Formulario de Relación de Comprobantes adjunto.

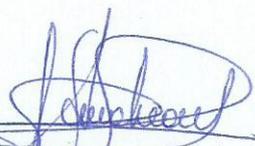
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.6.5 Material de Construcción: Pesos: Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00); 2.7.1 Ferretería: Pesos: Treinta y nueve (\$ 39,00); 4.3.7 Equipos: Pesos: Ochocientos (\$ 800,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.